

Las secciones del Consejo de Estado. Estructura y funciones.

El Consejo de Estado se organiza en **ocho secciones** para preparar el despacho de los asuntos que son competencia de la Comisión Permanente. Las secciones están **presididas por un Consejero Permanente** e integradas, además, por un **Letrado Mayor** y los letrados que sean necesarios según la importancia de los asuntos o el número de las consultas.

Sección Primera. *[Hasta el pasado 13 de abril, día de su fallecimiento, presidida por el Excm. Sr. D. Landelino Lavilla. A la espera de que el Consejo de Ministros nombre a un/a nuevo consejero permanente. Sus asuntos son asumidos, mientras, por la sección Segunda].* **Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. José María Pérez Tremps.**

Despacha los asuntos procedentes de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática; de Política Territorial y Función Pública. Asimismo, despachará los asuntos relativos a conflictos en defensa de la autonomía local.

Sección Segunda. Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Despacha los asuntos procedentes de los Ministerios de Justicia; de Trabajo y Economía Social; y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Sección Tercera. Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. Federico Trillo-Figueroa.

Despacha los asuntos procedentes del Ministerio del Interior; de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; y del Ministerio de Consumo.

Sección Cuarta. Presidente: Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret. Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Despachar los asuntos procedentes de los Ministerios de Defensa; de Industria, Comercio y Turismo; y de las Secretarías de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, dependientes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Sección Quinta. Presidente: Excmo. Sr. D. Alberto Aza Arias. Letrado Mayor: Francisco Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia.

Despacha los asuntos procedentes del Ministerio Hacienda; y de Asuntos Económicos y Transformación Digital (salvo los procedentes de las Secretarías de Estado de

Digitalización e Inteligencia Artificial y de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales).

Sección Sexta. Presidente: Excmo. Sr. D. José Luis Manzanares Samaniego. Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. José Leandro Martínez-Cardós y Ruiz.

Despacha los asuntos procedentes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; y de Cultura y Deporte.

Sección Séptima. Presidenta: Excma. Sra. Dña. Victoria Camps Cervera. Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. José Antonio García-Trevijano Garnica.

Despacha los asuntos procedentes de los Ministerios de Educación y Formación Profesional; de Sanidad; de Ciencia e Innovación; de Igualdad; y de Universidades.

Sección Octava. Presidente: Excmo. Sr. D. Enrique Alonso García. Letrado Mayor: Excmo. Sr. D. Iñigo Coello de Portugal Martínez del Peral.

Despacha los asuntos procedentes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; de Transición Ecológica y Reto Demográfico; y de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.